

ORDENANZA MUNICIPAL N° 575-MPH/CM

EL ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAYO
POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUANCAYO:
Ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBE EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO - SATH

Artículo 1°.- APRUÉBESE, el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo - SATH, el mismo que consta de cuarenta y nueve (49) procedimientos, el cual forma parte de la presente norma municipal.

Artículo 2°.- ENCÁRGUESE, la implementación y cumplimiento de la presente Ordenanza al Servicio de Administración Tributaria de Huancayo - SATH.

Artículo 3°.- DERÓGUESE, y déjese sin efecto la Ordenanza Municipal N° 319-MPH/CM, así como cualquier norma municipal que se oponga a la presente Ordenanza.

Artículo 4°.- ESTABLÉZCASE, que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Alcalde Provincial de Huancayo para su promulgación, conforme a Ley.
En Huancayo a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa Municipal de Huancayo, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diecisiete.



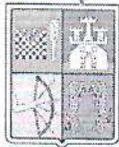
[Signature]
Alcides Chamorro Balvín
ALCALDE



@mhuancayo
+Municipalidad Provincial de Huancayo

Municipalidad Provincial de Huancayo
Municipalidad Provincial de Huancayo





EXPOSICION DE MOTIVOS

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBE EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO - SATH

1.- Antecedentes:

- 1.1.- Con Resolución Jefatural N° 001-065-000001245, de fecha 20 de junio de 2017, el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH aprueba 49 procedimientos de su Texto Único Ordenado.
- 1.2.- A través del Dictamen N° 23-2017-MPH/CAPP, la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal aprobar la ordenanza municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos, TUPA del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH.

2.- Justificación:

El Servicio de Administración Tributaria de Huancayo -SATH-, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, ha promovido la modificación de sus instrumentos de gestión teniendo en consideración que la dinámica administrativa tributaria actual exige esa circunstancia, por lo que implementó recientemente el Reglamento de Organización y Funciones -ROF-, el Manual de Organización y Funciones -MOF- entre otros documentos de gestión; y siguiendo esa política de modernización es necesario modificar y especialmente actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA

3.- Análisis Costo Beneficio:

La emisión de la presente ordenanza, será beneficioso para el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH, ya que al implementarse los procedimientos se han sincerado montos a pagar por cada procedimiento.

4.- Impacto en la Legislación Vigente:

Con la emisión de la Ordenanza Municipal, se da cumplimiento a las normatividades vigentes en materia administrativa y tributaria.

@municipalidadhuancayo



+Municipalidad Provincial de Huancayo



Municipalidad Provincial de Huancayo



Municipalidad Provincial de Huancayo



Calle Real - cuadra 7 S/N
Plaza Huamanmarca - Huancayo
www.munihuancayo.gob.pe

Central telefónica:
(064) 600408 (064) 383415
Telefax:
(064) 600409 (064) 600411